

RESUMEN ESTRATÉGICO

“

El mundo se enfrenta a dos crisis de deuda paralelas... Es imperativo que tomemos medidas. Muchos de los países más pobres del planeta son también los más vulnerables al cambio climático, pero los países más vulnerables a nivel climático soportan ya costes de endeudamiento mayores debido al riesgo que suponen los desastres naturales y las perturbaciones sociales inherentes al cambio climático.

”

El mundo se enfrenta a dos crisis de deuda paralelas, pero solo una ha suscitado un gran interés político y periodístico mientras la pandemia continúa perturbando la economía global. Por un lado, una crisis de deuda financiera se cierne sobre los países del Sur global, limitando la capacidad de sus gobiernos para actuar en materia de salud pública, mitigar la pobreza, adaptarse al calentamiento global o llevar a cabo medidas ambiciosas de desarrollo hipocarbónico. Hay, por otro lado, otra crisis de deuda que los actores políticos de los países ricos raramente tienen en cuenta: las deudas ecológicas y económicas del Norte Global a raíz del expolio histórico y persistente, el extractivismo y la contaminación climática que amenaza las vidas y el sustento de las personas en el Sur Global, todos ellos factores causales claves de la crisis de deuda económica. Estas crisis entrelazadas deben afrontarse con urgencia más allá de los exiguos pasos tomados al inicio de la pandemia.

Es imperativo que tomemos medidas. Muchos de los países más pobres del planeta son también los más vulnerables al cambio climático, pero los países más vulnerables a nivel climático soportan ya costes de endeudamiento mayores debido al riesgo que suponen los desastres naturales y las perturbaciones sociales inherentes al cambio climático. Esto está creando un círculo vicioso que hará que los países pobres se sumen en la deuda cada vez más mientras las condiciones medioambientales y sociales continúan deteriorándose, limitando así las oportunidades para su desarrollo y forzándolas a seguir endeudándose aún más.

Para romper este círculo y con la justicia climática como objetivo, los Estados Unidos y los demás países del Norte Global deberían dar los primeros pasos hacia un programa integral de reparaciones climáticas basado en la condonación y la reestructuración de la deuda mayorista como punto intermedio hacia la justicia crediticia. Es crucial que las reparaciones climáticas dejen de considerarse meras compensaciones por los perjuicios medioambientales, económicos y sociales causados en el pasado para pasar a concebirse como herramientas de reorganización mundial, es decir: la justicia crediticia y una mayor financiación internacional orientada a la lucha contra el cambio climático deben sentar los cimientos sobre los que los países del Sur Global puedan articular un desarrollo hipocarbónico y una infraestructura robusta y resiliente.

Todo esto urge ahora más que nunca, especialmente debido a que la pandemia ha intensificado las dificultades que tiene el Sur Global para financiar el desarrollo verde y la adaptación al cambio climático. Los costes se acumulan mientras el Norte Global continúa ignorando sus modestos objetivos de mitigación nacionales y de financiación de la lucha contra el cambio climático, el impacto del calentamiento global se recrudece y una

mejora de los estándares de vida continúa siendo algo muy lejano en muchos lugares. Alcanzar la justicia climática implica anteponer las necesidades de la sociedad y la naturaleza a las cuentas de los acreedores. Es un paso en el camino hacia la justicia climática, según la cual los emisores históricos deben contribuir de manera justa a la descarbonización y la adaptación, y las personas menos responsables de la contaminación climática no acarrear con los impactos más graves del calentamiento global, tal y como está ocurriendo ahora.

A partir de un diálogo con nuestras compañeras de los movimientos de justicia crediticia y climática del Sur Global, la investigación académica y los objetivos generales del nuevo pacto verde, este informe señala cuestiones claves a nivel económico y medioambiental y ofrece recomendaciones de políticas orientadas al contexto estadounidense. Existen ya campañas que reivindican explícitamente la condonación de la deuda como un factor intrínseco de las reparaciones, como es el caso de la Comisión de Reparaciones del Caribe o el Pacto Ecosocial del Sur para América Latina. Este informe pretende amplificar estas voces y situar la deuda como una cuestión climática de primera línea para los movimientos y los actores políticos en Estados Unidos.

Nuestras conclusiones y recomendaciones pueden clasificarse en cinco categorías:

1. Condonación inmediata de la deuda pública y acción por parte del sector público para gestionar la deuda privada. Programas de condonación y reestructuración de deuda anteriores, como la Iniciativa de los países pobres muy endeudados, han demostrado que la reducción de los pagos del servicio de la deuda puede estimular el gasto social de los países pobres, que es precisamente lo que se necesita para hacer frente a los impactos del cambio climático. Señalamos que prácticamente la totalidad de los acreedores con los que mantienen su deuda 19 de los 20 países más vulnerables a nivel climático son acreedores «oficiales» públicos, lo cual hace perfectamente factible una condonación inminente de la deuda de los países más vulnerables.

2. Cumplimiento de los compromisos de financiación de la lucha contra el cambio climático y aumento significativo de los compromisos futuros. El mundo rico nunca ha cumplido su objetivo declarado de destinar 100 000 millones de dólares estadounidenses al año a la lucha contra el cambio climático y, teniendo en cuenta que los gobiernos ricos han contabilizado la inversión privada como parte de su aporte, en realidad ni tan solo se han acercado a esta cifra. Los países más responsables del cambio climático deben asumir los costes de la acción climática en los países

más vulnerables, y los fondos destinados a ello deben ser nuevos y sumarse a la financiación que ya ha sido prometida, incluyendo los fondos por daños y pérdidas.

3. Redistribución progresiva de los Derechos Especiales de Giro del FMI. Si bien hubo señales alentadoras de que los Derechos Especiales de Giro (un instrumento de FMI que permite a los países a acceder a divisas extranjeras en momentos de crisis) iban a ser revisados a raíz de la pandemia, la esperanza empieza a desvanecerse mientras los Estados Unidos y otras economías importantes mantienen sus viejas costumbres. Debe implementarse el Fondo Fiduciario para la Resiliencia y la Sostenibilidad (o un programa similar), pero es necesario evitar que se convierta en otro vehículo para que los bancos multilaterales de desarrollo impongan sus condiciones y nuevos ajustes estructurales en nombre de la acción contra el cambio climático.

4. Uso de los agentes reguladores financieros de las economías principales para enfrentarse a la deuda privada. Uno de los problemas principales de los programas de reestructuración de la deuda hasta la fecha ha sido su incapacidad para convencer a acreedores no oficiales para que participaran. Eso ocurrió tanto en los programas de suspensión de la deuda en los años noventa como en los de la era de la pandemia. Los Bancos Centrales y los tesoros públicos deben desarrollar normas que limiten la capacidad de los acreedores privados para exigir el cobro de las deudas si eso limita la capacidad de inversión en la lucha contra el cambio climático de los países deudores. Un ejemplo en ese sentido sería la imposición de un coeficiente de reservas mayor para los tenedores institucionales de deuda con riesgo de impago.

5. Redirección de las sanciones civiles y penales a empresas de combustibles fósiles hacia la lucha contra el cambio climático en el Sur Global. Los tribunales de todo el mundo son cada vez más sensibles a los argumentos legales de los activistas que reclaman que las empresas de hidrocarburos deben poder ser consideradas responsables a nivel legal de los daños climáticos que ocasionan. En los casos en los que los tribunales dictan sentencia en contra de las compañías de combustibles fósiles, parte de estas indemnizaciones deberían destinarse a mecanismos de financiación de la lucha contra el cambio climático que beneficien a los países vulnerables, convirtiéndose así en mecanismos de compensación privada por daños y pérdidas.

Las recomendaciones deberían constituir el eje principal de una iniciativa política ambiciosa que represente un anticipo en el pago de reparaciones climáticas derivadas de una deuda ecológica acumulada cada vez mayor. Esta iniciativa debe impulsar también un rendimiento de cuentas por parte del Norte Global por el daño incalculable perpetrado al Sur Global mediante la violencia económica, social y ecológica, tanto histórica como persistente. El fin último de todas estas medidas debe ser la soberanía financiera del Sur Global para identificar y llevar a cabo las estrategias más apropiadas a nivel local para combatir el cambio climático y la pobreza, en lugar de ver sus prioridades marcadas por el FMI o los inversores privados.